

LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y NUESTRA CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS

“Sesenta años suma nuestra vida, ochenta tal vez si somos fuertes; pero es su mayor parte fatiga e inquietud, pues pasan pronto y nosotros nos volamos.”

(Libro de los Salmos, XC-10)

EL problema que plantea la existencia de personas mayores, apartadas ya de la vida activa del trabajo, no es un problema de hoy; ha existido siempre. Lo que sucede es que la Sociedad moderna va tomando conciencia del mismo en razón quizás de que en épocas anteriores estaba circunscrito a los viejos desvalidos —o lo que es igual, a las personas de avanzada edad desprovistas de medios económicos— y hoy, sin embargo, todos nos representamos ya, sin gran esfuerzo mental, el gran mundo de la tercera edad, que empieza inexorablemente al concluir la aportación de trabajo en pro de la comunidad y que, en el mejor de los casos, a todos nos aguarda.

Cuando se ponen a debate las cuestiones que suscitan las personas de edad avanzada, no faltan los teóricos de siempre dispuestos a elucubrar sobre la problemática de la cues-

tion a base de lo que, en el terreno de los principios, sería más o menos conveniente, cuales sean, o deban ser, las directrices que, siempre en pura teoría, deben tenerse en consideración, y cuáles, por último, las soluciones que tienen los países que se consideran los más avanzados en esta materia.

Entendemos que en este terreno, puramente especulativo, todo es opinable y que a poco o a nada práctico conduce, en el orden de las soluciones reales y concretas, el perderse en bizantinismos y exposiciones sobre el ser y el deber ser, aplicado a los ancianos y sus problemas. Creemos, por el contrario, que lo interesante es ver y determinar, en primer término, cómo está planteado, aquí y ahora, el problema de nuestros mayores: es decir, en España y en el final del siglo xx, para ver de aplicar después los remedios o soluciones que se estimen más apropiados.

La realidad actual en nuestra Patria es la que resulta de las siguientes circunstancias que, en términos forenses, podríamos calificar de hechos probados:

1.º Una población en constante aumento, en razón al mayor índice demográfico y al incremento de la tasa de vida, de personas de avanzada edad apartadas de la vida activa de trabajo.

2.º El final de las tres generaciones viviendo bajo el mismo techo. La entrañable estampa de la familia compuesta de los padres, hijos y abuelos es ya sólo un recuerdo

nostálgico de nuestros libros infantiles, tanto en el ambiente urbano como en el medio rural. En el hogar moderno, en el que, por una parte, la madre ha de salir también a trabajar al igual que el marido, y por otra las dificultades del servicio doméstico que son cada día mayores como consecuencia del aumento de puestos de trabajo en la industria y los servicios, los abuelos aparecen como unos seres incómodos, cuando no molestos, a los que, en algunos casos, aún con la mejor voluntad, no resulta fácil atender.

3.º El auge tomado, en los últimos años, por los sistemas de retiro y el aumento progresivo de la cuantía de las pensiones que hace que la casi totalidad de la población llegue a la edad de la vejez con una pensión de retiro o jubilación, aunque en muchos casos aún no resulte suficiente para subvenir a todas las necesidades vitales.

Por otra parte, las personas de edad avanzada pueden encuadrarse en una de las siguientes situaciones:

1) Personas mayores, sanas o enfermas, que conviven armónicamente en el hogar común con sus propios hijos o parientes. Constituyen estos ancianos un elemento más de la familia clásica; ésta es la situación ideal y no plantea a la Sociedad problema alguno.

2) Personas de edad avanzada marginadas de sus propias familias, bien por carecer de ella o no ser posible —por las razones que sean— la convivencia armónica con sus descendientes o afines.

Dentro de este gran grupo están las personas mayores que plantean el problema y que por afectar a la Sociedad toda, ésta viene obligada a afrontar y resolver. Dentro de este grupo podemos distinguir, a su vez, dos supuestos:

2-1. Personas mayores marginadas de sus familiares que padecen una afección específica que les impide o hace muy penoso el valerse por sí mismos. Estos ancianos deben ser internados en centros geriátricos o en hospitales de enfermos crónicos. Constituyen el sector patológico crónico de la ancianidad, y no vamos a referirnos a ellos.

2-2. Mayores de avanzada edad que, conservando intacta la facultad de valerse por sí mismos, no precisan la permanente presencia a su lado de terceras personas que suplan su incapacidad física o psíquica.

Constituyen estos mayores o ancianos los hombres y mujeres de la llamada tercera edad en sentido estricto. Han llegado a ella, alegres aún de espíritu y todavía sanos de cuerpo, y el problema que sufren y plantean es el de su eliminación familiar y, por ende, social; el de su soledad.

Dentro de este grupo, que constituye, sin duda, el más numeroso de nuestros ancianos actuales, cabe hacer, a su vez, una triple distinción, desde un punto de vista económico: los que cuentan con suficientes medios de fortuna —elevadas pensiones o rentas de capital, incluso—; los que perciben pensiones de jubilación de tipo mínimo o medio y, finalmente, los totalmente desamparados o ancianos indigentes.

¿Qué debe hacerse con los ancianos de este grupo? ¿Qué actitud debe tomar la Sociedad española ante su problema?

Pensamos que para todos ellos el tratamiento debe ser el mismo, por ser la misma su situación: es a saber, la residencia confortable que les recompense de una vida de trabajo, a veces dura, donde vivan libres, independientes e integrados en la Comunidad nacional.

Ahora bien, las residencias de ancianos así concebidas, desde el punto de vista de la participación en su sostenimiento del residente, o beneficiario, pueden clasificarse en tres categorías:

a) Residencias de plena autofinanciación; en ellas todos los gastos de funcionamiento, tanto los de personal como los de material —alimentación, suministros, conservación, etcétera— deben ser satisfechos por los propios residentes. La entidad promotora sólo participa, económicamente, en los gastos de construcción y primer establecimiento.

b) Residencias de parcial financiación, en las que caben diversos matices o gradaciones según la mayor o menor contribución del residente; de alto, de medio o de bajo grado.

c) Finalmente, residencias gratuitas cuya total financiación de sostenimiento está a cargo de la entidad que las crea.

Centrado así el problema sobre los ancianos válidos y apartados de su ambiente familiar y señalado como solución óptima la residencia confortable con calor de hogar, en la que sin preocupaciones materiales ni espirituales pueda pasar, tranquilo, alegre y en paz, sus últimos años, atañe a la Sociedad entera, en todos sus niveles, la creación de estos centros gerontológicos, Montepíos Laborales, Cajas de Ahorro, Diputaciones provinciales, Cajas de pensionistas, Sociedades Mutuas contra la vejez, etc., parece ser los conductos más idóneos para canalizar la acción social en este aspecto.

Consciente de este deber, la Diputación de Madrid, dentro del ámbito limitado de su competencia provincial, y al servicio de la finalidad señalada, ha construido, en terrenos de su propiedad del monte de Valdelatas, situados en el antiguo término municipal de Fuencarral, la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco", a impulsos del genio creativo y organizador de su actual Presidente, don Carlos González-Bueno. A la vista del objetivo propuesto, esta Institución, creemos que modelo en su género, está destinada a personas mayores, al margen de sus familias y que puedan valerse por sí. A este triple condicionamiento se añade, por el carácter local de la entidad que la dió vida, la vinculación del anciano con la provincia de Madrid, bien por su nacimiento o por vecindad, y la participación económica en los gastos de su sostenimiento a base de un pequeño porcentaje de sus ingresos mensuales, porque bueno será afirmar que la Ciudad Social de Ancianos de la Diputación madrileña es una residencia, en principio, de las que hemos denominado de parcial financiación de bajo grado, ya que el sostenimiento de un elevado número de plazas está enteramente a cargo de la propia Diputación y el residente, en los restantes casos, abona sólo una parte ínfima del costo real de su plaza.

En otra ocasión perfilaremos, con detalle, la organización y dinámica de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco"; en el presente trabajo se ha pretendido únicamente afirmar, por encima de elucubraciones teóricas, que la solución —hoy y en nuestra Patria— para los ancianos, sin posibilidad de vida familiar y válidos, está en los complejos residenciales, como nuestra Ciudad, y ello sin consideración a los ingresos, mayores, menores o nulos, que los residentes puedan tener, ya que esto es un problema cuantitativo que no debe entorpecer la finalidad primaria y sustantiva que se pretende: integrar en Sociedad al anciano válido, eliminando su conciencia de soledad.

FÉLIX MELENDO ABAD

BANCO COCA



**ORGANIZADO PARA
SERVIRLE MEJOR**

Realizamos toda clase
de operaciones de Banca
Bolsa y Ahorro

Sucursales y Agencias

CORRESPONSALES DIRECTOS
EN LAS PRINCIPALES PLAZAS
DEL MUNDO

Autorizado por el Banco de España con el n.º 7234/3

PIONEER CONCRETE HISPANIA, S. A

Oficina central: Plaza Marqués de Salamanca, 9 - Teléf. 225 85 20

M A D R I D - 6

SUMINISTRADORES DE HORMIGON PREMEZCLADO

Centrales de hormigonado en:

Villaverde: Calle Antequera, s/n.

Coslada: Carretera Barcelona, Km. 14,700

Alcorcón: Carretera Alcorcón a Leganés, Km. 11

Fuencarral: Carretera de Irún, Km. 12,300

The logo for GARMAR features the word "GARMAR" in a bold, red, sans-serif font. The letters are slightly slanted and set against a red, wavy banner that curves upwards from left to right.

distribuidor oficial de

Firestone mollopren Foam

OFICINAS:

Luis de la Torre, 15 - Teléf. 269 04 65
Madrid - 3

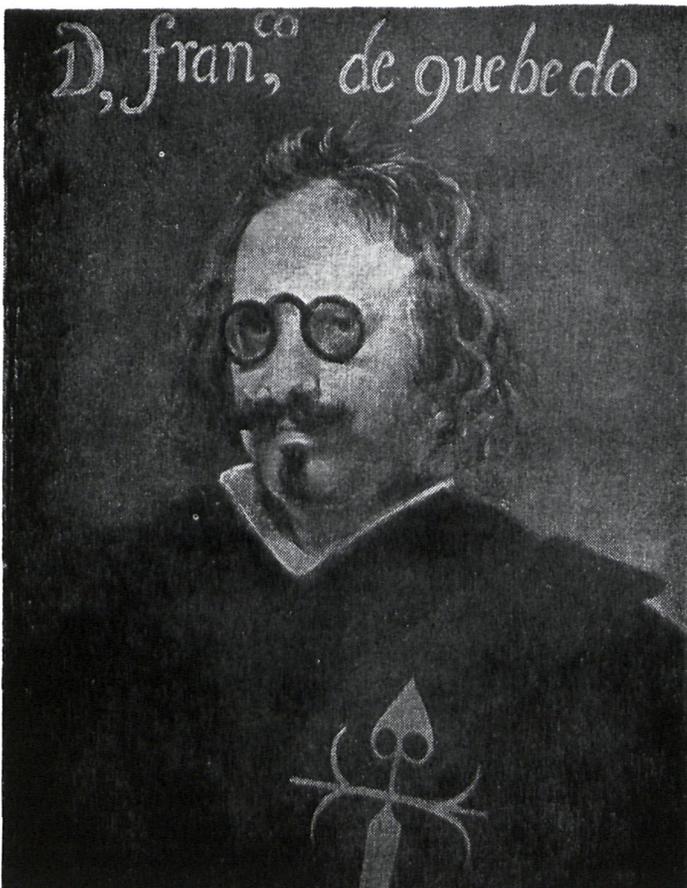
FABRICA:

Moraleja de Enmedio, 12
Humanes de Madrid (Madrid)



DOS GRANDES ANECDOTAS DE ALCALA

Por L. GONZALEZ HERRERO



ALCALA de Henares... ¿todavía de "Henares"?; ¿no habíamos quedado en que por el Ayuntamiento, o por quien proceda y deba, se pediría que se llamase "de Cervantes", "Alcalá de Cervantes", que tan bonito es, que tan bello suena y que lo está pidiendo desde que en ella naciera el Príncipe de los Ingenios? Sin que por ello restara nada al actual, que nada dice sino que el río Henares pasa a dos kilómetros de ella, como pasa por tantos otros pueblos, unos que lo usan y otros que lo pueden usar con el mismo anodino derecho, máxime cuando tantos nombres ha padecido para venir a quedar en el "de Henares", tan insulsos e inexpressivos como éste, teniendo el de su ínclito hijo que dice más que ningún otro, magnificándola y engrandeciéndola, y que todos los pueblos de España ansiarían honrarse con él, teniéndolo a gloria impar.

Alcalá de Cervantes... —perdón, todavía no—; Alcalá de Henares tiene de su época de esplendor sucesos, efemérides, anécdotas, tanto en número como en calidad, poco conocidas pero que merecen, por toda clase de merecimientos, ser dadas a la divulgación. Con una para muestra, como el famoso botón del popular refrán, bastaría para sacarnos verdaderos en nuestro aserto; pero, a mayor abundancia, vamos a dar dos, de categoría, que creemos habrán de ser de general agrado: una, de Isabel la Católica, y otra, de Quevedo.

Ya se sabe lo que en la Edad Media y buena parte de la Moderna era, religiosa y políticamente, el Cardenal Primado. Uno de los cuatro grandes que tuvo la archiepiscopal sede toledana —Tenorio, Fonseca, Mendoza y Carrillo; Cisneros planea a mucha más altura—,



fué el Cardenal Carrillo; por lo menos, y muy a tono con la hacedad aquella, el de más ruido, enredos, jaleos, travesuras y cosas aún mayores, debido a su carácter irascible, belicoso, intrigante, versátil, soberbio, turbulento, vehemente, pese a todo lo cual hizo mucho, muchísimo, en pro de la archidiócesis, todo este conjunto de nada gratas condiciones—malsano ramillete de flores del mal—, exultantes todas a una, hubieron de concurrir en el solemne acto segoviano de acatamiento a la Reina recientemente proclamada, donde él tuvo la osada ambición de pedir a la Reina desposeyese del altísimo cargo de Canciller Mayor del Sello al buen Cardenal Mendoza, y se lo confiriese a él en pago de los evidentemente grandes servicios que Carrillo había prestado a la causa de la Corona en favor de Isabel. Y como a ésta le pareciera una indignidad y se lo negara, sintiéndose gravemente herido en su soberbia, montó en cólera en el acto y sin miramiento a nada salió raudo para Alcalá, vociferando palabras y frases las más impropias de su dignidad y de la Reina, fulminando venganzas y amenazando con pasarse al partido contrario, resumiendo toda su ira, su bilis y su rencor en esta frase: "Ahora lo va a ver; yo la hice Reina; yo la enviaré otra vez a tomar la rueca e hilar." Isabel, conociéndole, no quiso hacer caso mayor de todo aquello, prometiéndose, confiada, en atraérsele de nuevo, lo que realizaría en una visita que, extremadamente bondadosa le haría en seguida en su palacio arzobispal de Alcalá. Y con las mismas, desde Colmenar Viejo donde se encontraba, le envió una epístola con el Condestable conde de Haro, anunciándole la visita para la que se dirigiría ya, con el día y hora de llegada, a la que contestó con el propio emisario, diciéndola que no lo hiciese, porque si ella entraba por una puerta, él saldría a la vez por la opuesta. Como así hizo el soberbio y bilioso Carrillo, que, al ver desde el torreón de Tenorio acercarse la regia comitiva, él se precipitó a salir por el lado opuesto hacia Brihuega. La Reina se sintió, cómo no, dolida ante semejante ultraje, que no terminó en eso, sino que el turbulento cardenal se puso al habla con el Rey de Portugal, prometido de la infausta princesa Juana "la Beltraneja" y enviarle poderosa ayuda para luchar por la

conquista de la Corona de Castilla. Pasaba esto ya toda clase de límites, por lo que los Reyes Católicos decidieron cortar por lo sano, enviando a Fernando de Alarcón con fuerzas suficientes para conquistar Alcalá, como así hizo, teniendo que huir el rebelde cardenal a refugiarse en varios pueblos de su archidiócesis. Pero inmediatamente se sucedió la victoria de Toro, y en la amnistía general que concedieron los reyes castellanos, fué incluido el turbulento cardenal que, perdonado, se recluyó en Alcalá abandonando sus malandantes empresas y delirios insanos.

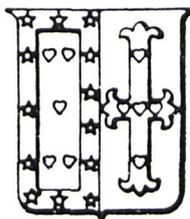
La otra anécdota o efemérides es, como dijimos, de Quevedo, el saladísimo, ingenioso, inquieto, galanteador, arrojado y tantas cosas más que le granjearon la amable gloria y renombre de que goza de manera acaso impar. Estudiaba latín y griego en la grandiosa Universidad cisneriana. Terminadas las clases, los estudiantes podían quedar por los claustros y patios, conversando hasta el toque de oración, tras el cual se cerraban las puertas, vedando totalmente la entrada al recinto universitario como la salida. Una tarde, no advirtiendo el piadoso toque vespéral, Quevedo quedó dentro hasta la mañana siguiente. Y se dolió ante el corro de alegres contertulios, del contrariante suceso, pues tenía para aquella noche una cita de categoría e ineludible. Aventura de mucho pro a la que no podía dejar de asistir. ¿Pero cómo, si todo estaba cerrado hasta la mañana?

Un tertuliente salió en el socorro. Descolgado por el balcón del segundo cuerpo de la bellísima fachada, metido en un cesto atado a una soga, a la manera del cubo de un pozo, podía bajar y ponerse fuera de la prisión y acudir a la interesante cita. Se tuvo a genial la solucionadora solución entre hurras y palmoteo, no siendo Quevedo el menos entusiasmado. E inmediatamente se puso por obra. Pero he aquí que al autor de la genial solución que era el que realizaba la operación, se le ocurre otra, diabólica, hacia la mitad de la obra; que fué suspenderla, atar la soga al barandal del balcón, y dejar a Quevedo, bamboleándose en el aire, mientras todos se retiraban al interior para reír a mandíbula batiente sin encolerizar más al que quedaba de tan poco sólida manera, con la perspectiva de estrellarse contra el suelo si el cesto o la soga se hacían solidarios del "bromazo"



Y que así lo dejaron, yéndose "cada mochuelo a su olivo", pasando una hora y otra hora, donde el pobre Quevedo bramaba ya, hasta que quiso la providencia que pasara la ronda del Corregidor y dándose cuenta de lo que pasaba, preguntó: "¿Quién vive?" —"¿Quién va a ser?, Quevedo". —"¿Y qué hace ahí Quevedo?" —"Ya lo ve, nada. Quevedo, ni sube ni baja, ni se está quedo."

(No hay vez que vaya a Alcalá, que no me extasíe ante la valiosa portada de la Universidad cisneriana, y que a la contemplación del histórico y artístico balcón, no recuerde la chistosa anécdota que pudo ser trágica para el ameno, gracioso, ingenioso y castizo escritor don Francisco de Quevedo y Villegas, uno de los mejores hablantes del idioma.



BANCO URQUIJO

*Banco Industrial y de Negocios
Un siglo de experiencia en la promoción de la Industria Española.*

Alcalá, 47

Madrid

(Aprobado por el Banco de España con el nº 6.132)

ANTONIO GARCIA SIMON

MINERO-ALMACENISTA
DE CARBONES DE ANTRACITA

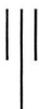
Casa Central:

Ronda de Toledo, 36, 4.º dcha.
Teléfono 228 54 73

Delegaciones:

PONFERRADA (León):
General Sanjurjo, 29
Teléfonos 41 04 45 - 41 04 10

PRAVIA (Oviedo):
Calle Prahúa, s/n. Tel. 662



Almacenes:

VICALVARO (Madrid):
Vereda de la Cebolla, 6 Tel. 206 96 69

PRODUCTOS

Fredy

www

IBIZA, 64 - 66

TELEFONOS 273 11 14 - 273 66 16 - 273 96 24

M A D R I D - 9

Información provincial



DON ABDON SAINZ BROGERAS, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACION DE MADRID

D. Carlos González-Bueno, acompañado por el Alcalde de Madrid, preside el acto en el que tomó posesión el nuevo Secretario general, Sr. Sáinz Brogeras, quien aparece a la derecha de la fotografía.

(Foto López Contreras.)

19-1-72.

En el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Madrid tomó posesión de su cargo de Secretario general de la Corporación don Abdón Sáinz Brogeras, que hasta la fecha había desempeñado la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Madrid. El acto fué presidido por el doctor don Carlos González-Bueno, Presidente de la

Diputación Provincial, y asistieron al mismo don Carlos Arias Navarro, Alcalde de Madrid, la totalidad de los diputados provinciales y gran número de tenientes alcaldes y concejales del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente de la Corporación Provincial pronunció unas palabras, subrayando la importancia de este nom-

bramiento que ha recaído en una persona avalada por muchos años de eficaz actuación, que en el Ayuntamiento de Madrid ha desempeñado una meritoria y brillante labor. Agradeció la valiosa colaboración recibida de don José Nicolás Carmona durante su accidentalidad, y expresó su confianza en que el señor Sáinz Brogeras continua-

ría su tarea en la misma línea de eficacia y servicio. A continuación intervino el nuevo Secretario general de la Corporación Provincial, quien manifestó que pondría en este cargo algo a lo que siempre se ha sentido estrechamente vinculado por estimarlo como obligación ineludible: afán de servicio y lealtad a sus superiores. Se cerró el acto con unas palabras del señor Carmona, en las que aseguró que siempre se había limitado a cumplir con su deber.

BIOGRAFIA

El nuevo Secretario de la Diputación nació en Burgo de Osma e ingresó en el Cuerpo Nacional de Secretarios e Interventores de la Administración Local por oposición en 1930. Desempeñó las Secretarías de los Ayuntamientos de Dolores (Alicante), Aranda de Duero (Burgos), Mataró y Badalona (Barcelona), y la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Madrid desde 1960. Por concurso anunciado por la Dirección General de Administración Local para proveer en propiedad plazas de Secretarios de Administración Local de primera categoría, fué designado para la Secretaría General de la Diputación Provincial de Madrid, cuyo nombramiento se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" del pasado día 16 de diciembre, nombramiento que se ha perfeccionado en el acto de toma de posesión.

NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MADRILEÑO

19-1-72.

Tomó posesión del cargo de Secretario general del Ayuntamiento de Madrid, en comisión de servicio, don Florentino Agustín Díez González, que en la actualidad desempeñaba el de Secretario general de la Diputación de León.

Este cargo se encontraba vacante por fallecimiento del anterior Secretario general, don Juan José Fernández-Villa, ocurrido recientemente.

El señor Díez González pertenece al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría. Está en posesión del premio nacional "Calvo Sotelo" y es miembro de número del Instituto de Estudios de Administración Local. Es también autor de numerosos trabajos y publicaciones relacionados con la vida local y otros estudios históricos y literarios.

Pertenece a la Academia de la Historia como correspondiente.

HOMENAJE A DON ALFONSO INIESTA

22-12-71.

En el salón de sesiones de la Diputación Provincial se ha celebrado un acto en cuya primera parte se impuso

a don Alfonso Iniesta, Inspector Jefe jubilado del Magisterio Nacional en Madrid, la Medalla de Plata de la provincia.

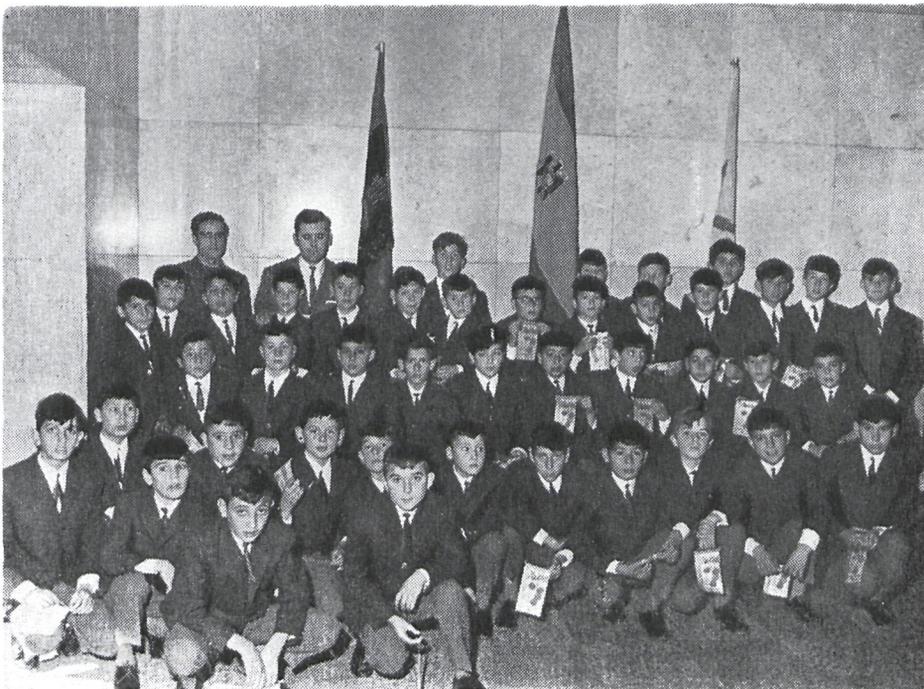
En la segunda parte de este acto se procedió a la entrega de premios a los maestros nacionales que más se han destacado por la labor de enseñanza desarrollada al frente de sus respectivas escuelas durante el curso escolar 1971-72 en la provincia de Madrid.

Los premios concedidos ascendieron a 122 de 4.000 pesetas cada uno, por un total de 488.000 pesetas, y con ellos se distinguen a 69 maestras y 53 maestros.

El acto fué presidido por el doctor González-Bueno, Presidente de la Diputación, y por la Directora general de Coordinación Educativa, doña María de los Angeles Galindo Carrillo, que ostentaba la representación del Ministro de Educación y Ciencia; don Enrique

Castellanos, Diputado Presidente de la Comisión de Cultura, y por el homenajeado, don Alfonso Iniesta. En primer lugar intervino el doctor González-Bueno, que destacó la importante labor realizada por el señor Iniesta y la justicia que representaba la concesión de la Medalla de Plata de la provincia. Subrayó después la difícil tarea de los maestros, a quienes compete una tarea tan fundamental cual es la de educar a los futuros hombres del mañana. A continuación hablaron la Directora general de Coordinación Educativa, doña María de los Angeles Galindo, y don Enrique Castellanos, quienes destacaron los méritos del homenajeado y la importancia de la labor cultural que lleva a cabo la Corporación Provincial madrileña.

Finalmente pronunció unas palabras de agradecimiento don Alfonso Iniesta.



TRIUNFO DE LA CORAL INFANTIL DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO

23-1-72.

El pasado sábado día 23, en el Auditorium del Ministerio de Información y Turismo, con retransmisión en directo por Radio Nacional y Televisión Española, la Coral Infantil del Colegio de San Fernando, bajo la dirección de don Miguel Groba, obtuvo el primer premio, dotado de trofeo y 50.000 pesetas, del Torneo Nacional Radio Escolar.

Este Torneo Nacional ha sido organizado por Radio Nacional de España y el Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con las Delegaciones Nacionales de Juventudes y

Sección Femenina y Servicio Español de Magisterio. Es una manifestación más de los Programas de Radio Escuela de R. N. E. y tiene como finalidad, bien elogiada, por cierto, la de estimular las actividades artísticas y del tiempo libre en los centros oficiales y privados de la E. G. Básica, contribuyendo así al fomento de las actividades extraescolares, previstas en la nueva Ley General de Educación.

En la fase provincial participaron en este Torneo 1.302 escuelas de las que fueron seleccionados 35 coros escolares, representantes de sus respectivas provincias. De ellos, como finalistas, fueron considerados, en buena